REPÚBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

CONCON, 3 0 AGO 2024

DECRETO ALCALDICIO Nº 2942 /

- 1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 2. Resolución N°18 del año 2017, Contraloría General de la República.
- 3. Resolución N°06 del año 2019, Contraloría General de la República.
- Decreto Alcaldicio N°3.022 de fecha 28 de septiembre del 2023, donde se aprueba la dotación de salud para el año 2023.
- Sentencia Proclamación Electoral Elecciones de Alcalde 2021 Causa Rol Nº 303-2021.
- Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25 de octubre del año 2023, delega firma del administrador municipal.
- 7. Decreto Registrado N°3210 de fecha 25 de octubre del año 2023, nombramiento administrador municipal.
- 8. Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16 de noviembre del año 2023, subrogancia del sr. Alcalde.
- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 10. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- 11. Resolución Nº 2356 de fecha 16 de agosto del año 2024.
- **12.** Resolución Nº 2358, 2365, 2366, **2367**, **2**382, 2383, 2391 de fecha 19 de agosto del año 2024.
- 13. Resolución Nº 2370, 2381 de fecha 20 de agosto del año 2024.

DECRETO

 RATIFIQUESE Licencia Médica de los funcionarios que detallo a continuación Dependiente de la Dirección del CESFAM- SAR de Concón.

RO LICENCIA NOMBRE	CEDULA DE IDENTIDAD	Nº DIAS	DESDE	HASTA	TIPO	MONTO A RECUPERAR
CECILIA OSORIO MERINO		ette -	-			\$ 267,722
FRANCISCA VASQUEZ MIRANDA						\$ 0
SARA ALLENDES PUEBLA						\$ 222,001
CARLOS UMAZABAL MEZA						\$ 0
LORENA GAETE CALDERON						\$ 0
FRANCISCA VASQUEZ MIRANDA	/4					\$ 459,166
HECTOR ARMIJO CISTERNAS						\$ 1,579,404
KATHERINE FREDES CISTERNAS						\$ 437,120
YAZMIN CALDERON BECERRA						\$ 415,516
CLAUDIA CONTRERAS ESTAY						\$ 0

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

> SECRETARIA MUNICIPAL

DEPARTAMENTO DE SALUD

MeD/avr.

ALCALDE

por orden del Sr. Alcalde

Dirección de Control

Objetado Observa Revisado